



RESOLUCIÓN DE 28 DE ENERO DE 2015, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS EN LA PRUEBA PREVIA DE SELECCIÓN, Y DE EXENTOS DE LA MISMA, PARA TOMAR PARTE EN EL CURSO PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD DE PROFESOR DE FORMACIÓN VIAL.

De conformidad con lo establecido en la base 4.4 de la Resolución de diecinueve de diciembre de 2013, de la Dirección General de Tráfico, por la que se convoca curso para obtener Certificado de Aptitud de Profesor de Formación Vial (B.O.E. num. 11 de 13 de enero de 2014), he resuelto lo siguiente:

Primero.- Publicar, una vez examinadas las alegaciones presentadas, la relación definitiva de aspirantes aptos en la prueba previa de selección para tomar parte en el curso para obtener el Certificado de Aptitud de Profesor de Formación Vial, que incluye a los aspirantes exentos de la misma por haberla superado en anteriores convocatorias, todos los cuales pasarán a realizar la fase de enseñanza a distancia. Dicha relación se encontrará expuesta en los tablones de anuncios de las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico y en los servicios centrales de la Dirección General de Tráfico (C/ Josefa Valcárcel, 28, Madrid). Asimismo podrá consultarse en las direcciones de Internet de la Dirección General de Tráfico (www.dgt.es).

Segundo.- Establecer los días **9 de abril** y **18 de junio** de 2015 para la celebración, respectivamente, de la primera y segunda evaluación de la fase de enseñanza a distancia. Los alumnos incluidos en la relación definitiva deberán presentarse en la provincia en que residan. Cada Jefatura Provincial informará del lugar de celebración de las mismas. La prueba, en convocatoria única, se iniciará a las 16:30 horas (a las 15:30 en la Comunidad Canaria).

Cuarto.- Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante la Directora General de Tráfico, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en los tablones de anuncios mencionados en el apartado primero, conforme a lo previsto en la base 11 de la resolución que convocó el curso.

Madrid, 28 de enero de 2015
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Ana Gil Escolano